

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS METALICAS JB S.A.S.

Sigla: INDUMETALICAS JB S.A.S.

Nit: 860.501.846-4 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00168956

Fecha de matrícula: 12 de abril de 1982

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 128 No. 15B-18

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: imjbltda@imetalicasjb.com

Teléfono comercial 1: 2987071 Teléfono comercial 2: 4183537 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 128 No. 15B-18

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: imjbltda@imetalicasjb.com

Teléfono para notificación 1: 2987071
Teléfono para notificación 2: 4183537
Teléfono para notificación 3: No reportó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0541 de la Notaría 30 de Bogotá el 23 de mayo de 1.981 inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 1.982 bajo el No. 114.222 del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada denominada: "INDUSTRIAS METALICAS J.B. LIMITADA I.M.J.B.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 96 de la Junta de Socios del 23 de agosto de 2019, inscrita 27 de Agosto de 2019 bajo el número 02499757 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS METALICAS J B LIMITADA I.M.J.B. por el de: INDUSTRIAS MATALICAS JB S.A.S., sigla: INDUMETALICAS JB S.A.S.

Por Acta No. 96 de la Junta de Socios, del 23 de agosto de 2019, inscrita el 27 de Agosto de 2019 bajo el número 02499757 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INDUSTRIAS MATALICAS JB S.A.S, sigla: INDUMETALICAS JB S.A.S.

Por Acta No. 97 de la Asamblea de Accionistas del 05 de septiembre de 2019, inscrito el 8 de Septiembre de 2019 bajo el No. 02503901 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INDUSTRIAS MATALICAS JB S.A.S., sigla: INDUMETALICAS JB S.A.S., por el de: INDUSTRIAS METALICAS JB S.A.S., sigla: INDUMETALICAS JB S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad siempre que sea lícita. Como actividad principal la sociedad realizará las siguientes actividades: a) Fabricación y ensamble de repuestos, herramientas y accesorios, para usos industriales y en particular vehículos automotores, híbridos o electro asistidos y electromecánicos, motocicletas, naves y aeronaves, maquinaria y equipo en general; b) Fabricación y ensamble de piezas estampadas para la industria metalmecánica y en particular para vehículos automotores, híbridos o electro asistidos y electromecánicos, naves y aeronaves, motocicletas, maquinaria y equipo en general, incluyendo tanques de combustible y sus componentes, rieles, correderas, barras, coquillas, tapas y en general todo tipo de partes y piezas; c) La representación comercial de empresas nacionales y extranjeras; d) Producción o transformación de bienes (troquelería y afines) y prestación de servicios de corte, estampado, mecanizado, soldadura y pintura para la industria en general; e) Importar, exportar y comercializar toda clase de materiales y/o materias primas para la industria metalmecánica y en especial para la fabricación de partes y piezas para automóviles, motocicletas, vehículos eléctricos, híbridos o electro asistidos, maquinaria y equipo en general; f) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles, repuestos, partes y/o piezas para vehículos, motocicletas, vehículos eléctricos, híbridos o electro asistidos, maquinaria y equipo en general; g) Importar, exportar y comercializar toda clase de maquinaria, vehículos, motocicletas, vehículos eléctricos, híbridos o electro asistidos y herramientas, naves y aeronaves, bien sea para uso particular, industrial o agropecuario. Como actividad principal secundaria la sociedad también podrá: a) Desarrollar actividades de agricultura, ganadería, pezca y demás actividades agrícolas y/o pecuarias; b) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes, productos, drogas y/o medicamentos veterinarios e insumos para el sector agrícola o agroindustrial; c) Comercializar todo tipo de material genético animal y vegetal, lo mismo que comercializar animales en pie, carne, leche y sus derivados y en general de todas las demás actividades conexas o complementarias; d) importar y exportar alimentos para el consumo humano y bebidas en general; e) Comprar, vender por mayor y al detal, importar, exportar, distribuir y recibir toda clase de productos e insumos, repuestos para vehículos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automotores, maquinaria agrícola y en general de cualquier clase de maguinaria, sus partes, piezas, motores y toda clase de repuestos.

maquinaria, sus partes, piezas, motores y toda clase de repuestos, recibirlos de otras personas para su manejo, distribución, representación, comercialización o venta y asesorar agencias o representar nacionales o extranjeros y servir de comisionista. Como tercera actividad principal la sociedad podrá: a) Llevar a cabo por su propia cuenta o en consorcio, unión temporal o cualquier clase de contratos de colaboración empresarial, el desarrollo, construcción y promoción de todo tipo de proyectos inmobiliarios infraestructura pública o privada; b) Promocionar, gerenciar, diseñar, construir, remodelar, financiar, vender y realizar gestiones de mercadeo, interventoría y auditoria de proyectos inmobiliarios y infraestructura pública o privada en general y todas las actividades conexas o complementarias relacionadas con estas actividades, entre ellas la construcción de edificios para vivienda, oficinas, turismo, industria, centros comerciales y establecimientos comercio en general; c) La compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, administración y corretaje de toda clase de bienes muebles e inmuebles; d) La prestación de servicios de ingeniería civil, industrial o financiera, así como de arquitectura y en general de asesoría en la industria de la construcción en todas sus formas; e) La representación o agenciamiento de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; I La conformación y administración de fondos inmobiliarios; q) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles rurales, semi-rurales, urbanos o semi-urbanos para usufructuarios, gravarlos y/o para desarrollar con ellos el objeto social de la compañía; h) La construcción, montaje y puesta en operación de estaciones de servicios y/o de expendido de combustibles licuados y gas vehicular; 1) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes incorporales y/o intangibles, tales como invenciones, derechos de crédito, derechos litigiosos, marcas, patentes, nombres comerciales y enseñas; j) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, comercializar, representar, agenciar y recibir, toda clase de bienes. En desarrollo de cualquiera de las actividades de su objeto social, la sociedad también podrá: 1) Participar en actividades para el fomento de la innovación, la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica en los campos propios de los servicios y actividades que constituyen su objeto; 2) Prestar servicios de ingeniería, consultoría, asesoría, diseño, mantenimiento y/o interventoría en los campos propios de los servicios y actividades que constituyen su objeto; 3) Comercializar



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o distribuir toda clase de equipos, maquinaria, materiales o insumos relacionados, directa o indirectamente con los servicios prestados por la sociedad; 4) Adquirir a cualquier título los bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto; 5) Enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos, así como también promover, incrementar y auspiciar la vinculación de la sociedad a empresas o agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias y celebrar toda clase de operaciones que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social; 6) Invertir en compañías de igual o similar objeto social aportando bienes, adquiriendo acciones, cuotas o partes de interés o asociándose con ellas mediante consorcios o uniones temporales y de cualquier otro tipo de acuerdos de colaboración empresarial, fusionarse o escindirse; 7) Tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades, y en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos o contratos y todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para desarrollar sus actividades y que de manera directa guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado; 8) Suscribir contratos de concesión, agencia o representación con sociedades nacionales o extranjeras en actividades relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo del objeto social de la compañía y el giro de sus negocios sociales; 9) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; 10) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; 11) Obtener u financiaciones para la adquisición de los bienes muebles fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía, incluidas operaciones de Ieasing o leas back; 12) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en los asuntos en que tenga interés frente a terceros; 13) Renegociar sus obligaciones, tomar o dar dinero en préstamo a interés, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales; 14) Realizar toda clase de operaciones de leasing, factoring, titularización de activos, flujos de caja y cartera, sin restricción alguna; 15) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarias o de crédito y compañías de seguro nacionales o extranjeras; 16) Gravaren cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés; 17) Pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas; 18) Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, así como cederlos a cualquier título; 19) Adquirir o enajenar títulos valores negociables o no en Bolsa y celebrar las operaciones de crédito que resulten necesarias para el desarrollo de su normal actividad social; y 20) Participa en licitaciones, concursos o concesiones con entidades del sector público o privado y celebrar con ellas todos los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades licitadas, concursadas o concesionadas. Parágrafo: La sociedad no podrá servir de garante, avalista, codeudor o fiador de los accionistas o sus administradores y/o representantes, como tampoco podrá comprometer ninguno de sus activos en garantía de los mismos o de terceros, salvo que así lo autorice la Asamblea de Accionistas por unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.200.000.000,00

No. de acciones : 120.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$900.000.000,00

No. de acciones : 90.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$900.000.000,00

No. de acciones : 90.000,00 Valor nominal : \$10.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad será administrada por el Presidente que a su vez será el Representante Legal y tendrá un Suplente. En la estructura de administración la sociedad también contará con un Gerente de manufactura y un Gerente de Gestión Administrativa y Financiera. El Gerente de Gestión Administrativa y Financiera será el suplente del Presidente y lo reemplazará únicamente en sus faltas temporales o absolutas, accidentales o transitorias. Tanto el Presidente como los Gerentes, serán elegidos por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

del Representante Legal: El Presidente llevará la representación legal de la sociedad y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo sin restricción alguna. En especial, el gerente desarrollará las siguientes funciones: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas o el accionista único, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe de gestión escrito, un inventario y el balance de fin de ejercicio, sobre la situación de la sociedad. 5) Crear los empleos y nombrar los empleados que se requieran para el buen funcionamiento de la sociedad. 6) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 7) Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones de asamblea ordinarias y las extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 9) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y en particular, solicitar autorizaciones para los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios que deban aprobar previamente, según lo disponen las normas correspondientes de estos estatutos. 11) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12) Otorgar a nombre de la sociedad, las fianzas o garantías que exija las entidades de impuestos de cualquier orden o las que exija las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que funcionarios nacionales o extranjeros que laboren con la sociedad puedan ingresar o salir de Colombia. 13) Constituir apoderados especiales con amplias facultades para que defiendan los intereses de la sociedad en procesos de naturaleza jurisdiccional, administrativa policiva y/o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental o municipal. 14) Cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Parágrafo: Sin la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas que conste en acta (cláusula quinta - parágrafo), el Presidente (principal o suplente) no podrá comprometer a la sociedad como codeudora, avalista o fiadora de obligaciones de los accionistas, sus representantes y/o administradores o de terceros, como tampoco comprometer sus activos en garantía de los accionistas o de terceros, so pena de hacerse responsable personal de las mismas, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. Tampoco podrá registrar las prendas sobre acciones, si la misma no ha sido autorizada por la Asamblea de Accionistas según los presentes estatutos. Dicha autorización deberá ser aprobada por unanimidad, esto es, por el 100% de las acciones emitidas y en circulación. Responsabilidad de los Administradores. -Las reglas relativas a la responsabilidad de los administradores contenidas en la ley 222 de 1995, le serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad como a la junta directiva, si la hubiere, y demás órganos de administración con que cuente la compañía. Al Gerente de Gestión Administrativa y Financiera sus facultades estarán limitadas para celebrar contratos de cualquier naturaleza en los que participe la sociedad, hasta un monto equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 96 del 23 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019 con el No. 02499757 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Luz Eliana Gonzalez C.C. No. 000000020887402

Charry

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Pablo Ricardo Torres C.C. No. 000000079712439

Presidente Albornoz

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 100 del 10 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No. 02716136 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
Primer Renglon	Daniel Humberto Bayona Gonzalez	C.C. No. 000001020833852			
Segundo Renglon	Maria Camila Bayona Gonzalez	C.C. No. 000001020806174			
Tercer Renglon	Jaime Alberto Pedraza Yepes	C.C. No. 000000079267937			

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon SIN DESIGNACION ***********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 100 del 10 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 02715900 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Gabriel Cardozo C.C. No. 00000079305140

Principal Martinez T.P. No. 24394-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION 5.791 18-XII-1.995 55 STAFE BTA 20-XII-1.995 NO. 520.451

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002487 del 10 de agosto	00741738 del 22 de agosto de
de 2000 de la Notaría 55 de Bogotá	2000 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001589 del 8 de agosto	00840374 del 16 de agosto de
de 2002 de la Notaría 55 de Bogotá	2002 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0000388 del 20 de	00867556 del 21 de febrero de
febrero de 2003 de la Notaría 55	2003 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0002246 del 23 de agosto	01009005 del 31 de agosto de
de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá	2005 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001236 del 15 de mayo	01134394 del 30 de mayo de
de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	D1236 del 15 de mayo Notaría 55 de Bogotá	01134396 2007 del			de	mayo	de
D.C.							
E. P. No. 363 (del 25 de febrero de	01279411	del	3	de	marzo	de
2009 de la No	otaría 55 de Bogotá	2009 del	Libro	IX			
D.C.							
E. P. No. 363 (del 25 de febrero de	01279412	del	3	de	marzo	de
2009 de la No	otaría 55 de Bogotá	2009 del	Libro	IX			
D.C.							
	2 del 18 de marzo de	01717460		_	de	marzo	de
	otaría 44 de Bogotá	2013 del	Libro	IX			
D.C.							
	2 del 14 de junio de	02479439			de	junio	de
	otaría 16 de Bogotá	2019 del	Libro	ΙX			
D.C.							
	del 23 de agosto de	02499757			de	agosto	de
2019 de la Junta		2019 del					
	l 5 de septiembre de	02503901				septiemk	ore
2019 de la Asamb	olea de Accionistas	de 2019 d	del Lik	oro	IX		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2930

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.122.577.236 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2930

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 18 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22177357 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22177357578C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Prent 1